



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:60944/2012

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. 38/2.015, rectificada por Res. HCD 240/2.015; atento lo informado por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 352, lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 354/vta. bajo el N° 56.786, cuyos términos se comparten, y lo establecido por la Ord. HCS 6/09, y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. 38/2.015, rectificada por Res. HCD 240/2.015 y, en consecuencia, aprobar la Ampliación de la Propuesta Académica para la Extensión Áulica de la citada Facultad en la ciudad de Deán Funes, incorporando el dictado del tramo correspondiente al Cuarto, Quinto y Sexto Semestre de la Carrera de Contador Público para las cohortes 2.013-2.014 en los términos del Anexo obrantes de fs. 316 a 325 e incorporar como Anexo el formulario para Proyectos de Carreras a implementarse en el marco del CRES obrantes de fs. 342 a 347, que en fotocopia forman parte integrante de la presente, correspondiendo al Sr. Rector de la UNC, Dr. Francisco A. Tamarit, autorizar al Decano de la citada Facultad a suscribir en su nombre y en representación de esta Universidad el Convenio Específico obrante a fs. 336/337.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase a la Dirección General de Despacho de la Secretaría General.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE.-**



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:

680

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Universidad
Nacional
de Córdoba

1° Ord.
EXP-UNC:0060944/2012



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



RESOLUCIÓN N° 38 / 2015

VISTO:

La nota presentada por la Coordinadora del Centro Regional de Estudios Superiores Deán Funes, Lic. Claudia Brain, por la que solicita ampliar el dictado de la Carrera de Contador Público hasta el sexto semestre de la misma;

Y CONSIDERANDO:

Que el Proyecto de Extensión Áulica de la Facultad de Ciencias Económicas en la ciudad de Deán Funes, fue aprobado por Resolución Decanal (Ad referéndum) N° 1143/2012, Resolución HCD N° 491/2012 y Resolución HCS N° 1326/2012;

Que la propuesta de ampliación fue aprobada mediante Resolución HCD N° 410/2014, y posteriormente, Subsecretaría de Grado de la UNC solicita se rectifiquen determinados aspectos de la misma, previo a la aprobación por parte del H. Consejo Superior

Que la Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad, ha incorporado las modificaciones sugeridas por Subsecretaría de Grado de la UNC;

Que la Secretaría de Administración informa que no corresponde la reserva de disponibilidad presupuestaria dado que la Facultad no deberá afrontar ningún gasto que surja del mencionado Proyecto; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS RESUELVE:

Art. 1°.- Dejar sin efecto la Resolución HCD N° 410/2014.

Art. 2°.- Aprobar la ampliación de la Propuesta Académica para la Extensión Áulica de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba en la ciudad de Deán Funes, incorporando el dictado del tramo correspondiente al Cuarto, Quinto y Sexto Semestre de la Carrera de Contador Público para las cohortes 2013-2014, en los términos y condiciones del Anexo cuya copia de incorpora a la presente.

Art. 3°.- Aprobar el modelo de Convenio Especifico, supeditando la implementación del mencionado Proyecto a la firma del mismo y al desembolso efectivo de los recursos financieros por parte de la Secretaría de Políticas Universitarias.



Universidad
Nacional
de Córdoba

1° Ord.
EXP-UNC:0060944/2012

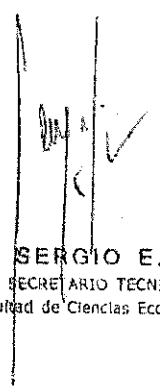


FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



Art. 4°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


Sr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. FRANCISCO M. ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas



Proyecto de Ampliación de la Propuesta Académica de Extensión Áulica Deán Funes

TRAMO de la carrera de CONTADOR PÚBLICO, correspondiente al 4º, 5º y 6º semestre, Dictado Cohortes 2013 y 2014.

Por medio del presente se solicita ampliar los puntos 2 y 3 de la Propuesta Académica de Extensión Áulica en la Ciudad de Deán Funes que corre a fs. 173-202, aprobada por Res. HCS 1326/2012 (cohorte 2013) y Res. HCS 1274/2013 (cohorte 2014), a los fines de incorporar el dictado del tramo del 4º, 5º y 6º semestre de la carrera de Contador Público, para las cohortes 2013-2014, incorporando el siguiente texto:

2.3. INSTITUCIONES RESPONSABLES

La Extensión Áulica sumará el dictado de un segundo Tramo de la Carrera de Contador Público compuesto por el 4º al 6º semestre, a la oferta existente de dictado (Ciclo de Nivelación y Ciclo Básico) según Plan de Estudios Ord. HCD 448/2007 (y modificatorias) cuyo título posee validez nacional por Resolución Ministerial 1118, de fecha 17 de Julio de 2009.

La EADF será a término e incluirá para **las dos cohortes abiertas, 2013 y 2014**, un periodo de dictado para cada una de ellas, esto es:

- Cohorte 2013: Periodo de dictado: Julio de 2014 - Noviembre de 2015.
- Cohorte 2014: Periodo de dictado: Julio de 2015 - Noviembre de 2016.

2.5.1 ESPACIOS FÍSICOS

Los requerimientos de espacio físico por año de implementación del nuevo tramo de la carrera de acuerdo al cronograma de dictado a elaborar por la Sede Central, son:

- Año 1: un aula con capacidad acorde al número de inscriptos.
- Año 2: dos aulas con capacidad acorde al número de inscriptos.
- Año 3: un aula con capacidad acorde al número de inscriptos.
- Espacio físico para funcionamiento de:
 - la gestión académica y Administrativa;
 - atención de alumnos;
 - Biblioteca, que deberá contar con sala de lectura y sala de estudio con el equipamiento necesario que garantice el acceso a internet a los alumnos fuera del horario de clases;
- Gabinete de Computación con capacidad de 20 PCs y 10 PCs más a partir del segundo semestre del año 2015, para el dictado de la materia "Tecnologías de Información I".

2.6. EQUIPAMIENTO

Los requerimientos de equipamientos son:

- PC, cañón y pantalla en todas las aulas.
- Gabinete de computación que cuente mínimamente con 30 (treinta) PCs y una impresora láser conectada en red, con acceso a internet.
- PCs con acceso a internet para sala/s de estudio.

3. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO

3.1. DETERMINACIÓN DE LA OFERTA ACADÉMICA

Además, se establece que la implementación del dictado del 4º al 6º semestre, Tramo de la Carrera de Contador Público correspondiente al Ciclo Profesional, será a término, y se realizará de forma gradual por un periodo de dictado y redictado para cada una de las cohortes abiertas (Cohorte 2013 y Cohorte 2014). Esto es periodo de dictado desde Agosto de 2014 a Noviembre de 2015, y un periodo de redictado el que iniciará en Agosto de 2015 a Noviembre de 2016, para la primera cohorte y un periodo de dictado de Agosto a Noviembre de 2016 y redictado de Agosto de 2016 a Noviembre de 2017 para la segunda cohorte, extendiéndose de acuerdo al siguiente cronograma:

COHORTE 2013

CARRERA	PERIODO	CICLO	FECHA DE INICIO Y FINALIZACIÓN	MATERIAS
CONTADOR PÚBLICO	DICTADO (COHORTE 2013)	Ciclo Profesional	4º Semestre: Agosto a Noviembre de 2014	Contabilidad II
				Derecho Civil
				Estadística II
				Historia Económica y Social
			5º Semestre: Marzo a Junio de 2015	Contabilidad III
				Derecho Comercial y Contratos
				Finanzas Públicas
			6º Semestre: Agosto-	Matemática Financiera
				Tecnologías de Información I



			Noviembre 2015	Administración y Sistemas de Información Gubernamental
				Métodos Cuantitativos para la Toma de Decisiones
				Política Económica Argentina

COHORTE 2014

CARRERA	PERIODO	CICLO	FECHA DE INICIO Y FINALIZACIÓN	MATERIAS
CONTADOR PÚBLICO	DICTADO (COHORTE 2014)	Ciclo Profesional	<u>4º Semestre:</u> Agosto a Noviembre de 2015	Contabilidad II
				Derecho Civil
				Estadística II
				Historia Económica y Social
			<u>5º Semestre:</u> Marzo a Junio de 2016	Contabilidad III
				Derecho Comercial y Contratos
				Finanzas Públicas
				Matemática Financiera
			<u>6º Semestre:</u> Agosto- Noviembre 2016	Tecnologías de Información I
				Administración y Sistemas de Información Gubernamental
				Métodos Cuantitativos para la Toma de Decisiones
				Política Económica Argentina



Las fechas son estimativas, sujetas a aprobación por parte del HCD de la Facultad de los Calendarios Académicos correspondientes. Las mencionadas materias serán dictadas de acuerdo a la carga horaria detallada en punto 3.2.

11



3.2 PLAN DE DOCENCIA: UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Institución responsable: Universidad Nacional Córdoba
Dependencia: Facultad de Ciencias Económicas

Carrera: TRAMO de la carrera de CONTADOR PÚBLICO, correspondiente al 4º, 5º y 6º semestre, en Extensión Áulica Deán Funes Dictado Cohortes 2013 y 2014.

Título: CONTADOR PÚBLICO - Validación Nacional del Título RM: 1118/2009.
Nivel: Grado

Perfil del Egresado El Plan propuesto pretende formar un Contador Público con saberes, actitudes y competencias para desempeñarse eficazmente en todas las áreas relacionadas con los sistemas de información y control de la organización en el contexto económico y social en que actúa.

Requisitos de ingreso:

Condiciones de ingreso: Tener aprobado el ciclo de estudios medios.

Estructura Curricular (Modif. 461/08, 477/09, 484/09 y 486/10)

Carrera: Contador Público

Título: Contador Público

Carga horaria total de la Carrera: 2932 horas

Carga horaria práctica de la Carrera: 1142 horas

Carga horaria teórica de la Carrera: 1790 horas

Créditos totales de la Carrera: 146,60 créditos

Duración: 5 años

Ciclo de Nivelación Común (Modif. por Ord. HCD 461/08)

Condiciones de ingreso: Tener aprobado el ciclo de estudios medios.

Carga Horaria Total: 102 horas

Carga horaria práctica: 62 horas

Carga horaria teórica: 40 horas

Total de Créditos: 5,1

Asignaturas	Horas totales	Créditos
Introducción a los Estudios Universitarios y a la Economía	34	1,7
Introducción a la Contabilidad	34	1,7
Introducción a la Matemática	34	1,7



Ciclo de Formación Básica Común (Modif. por Ord. HCD 484/09 y 486/2010)

Carga Horaria Total: 798 horas

Carga horaria práctica: 280 horas

Carga horaria teórica: 518 horas

Total de Créditos: 39,90

Primer Semestre	Horas semanales	Total de Horas en el Semestre	Créditos
Principios y Estructura de la Economía	6	84	4,2
Matemática I	5	70	3,5
Introducción a la Administración	4	56	2,8
<i>Total</i>	15	210	10,5
Segundo Semestre	Horas semanales	Total de Horas en el Semestre	Créditos
Introducción a las Ciencias Sociales	4	56	2,8
Contabilidad I	6	84	4,2
Matemática II	5	70	3,5
Microeconomía I	6	84	4,2
<i>Total</i>	21	294	14,7
Tercer Semestre	Horas semanales	Total de Horas en el Semestre	Créditos
Derecho Constitucional y Administrativo	4	56	2,8
Principios de Administración	6	84	4,2
Estadística I	5	70	3,5
Macroeconomía I	6	84	4,2
<i>Total</i>	21	294	14,7



Total del Ciclo de Formación Básica		798	39,90

Ciclo de Formación Profesional (Modif. por Ord. HCD 477/09)

Carga Horaria Total: 2032 horas

Carga horaria práctica: 800 horas

Carga horaria teórica: 1232 horas

Total de Créditos: 101,60

Asignaturas	Horas semanales	Horas en Semestre	Créditos
Cuarto Semestre			
Contabilidad II	5	70	3,5
Derecho Civil	4	56	2,8
Estadística II	5	70	3,5
Historia Económica y Social	5	70	3,5
Total	19	266	13,3
Quinto Semestre			
Contabilidad III	5	70	3,5
Derecho Comercial y Contratos	5	70	3,5
Finanzas Públicas	6	84	4,2
Matemática Financiera	5	70	3,5
Total	21	294	14,7
Sexto Semestre			



Tecnologías de Información I	6	84	4,2
Administración y Sistemas de Información Gubernamental	5	70	3,5
Métodos Cuantitativos para la Toma de Decisiones	5	70	3,5
Política Económica Argentina	5	70	3,5
Total	21	294	14,7



7º Ord.
EXP-UNC:0060944/2012
Anexados: 35943/2013, 16180/2014 y 62107/2013

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



RESOLUCION N° 240 / 2015

VISTO:

Las observaciones realizadas por la Subsecretaría de Grado de la Universidad Nacional de Córdoba al modelo de Convenio de Extensión Áulica con la Municipalidad de la ciudad de Deán Funes, aprobado por Resolución HCD N° 38/2015 de fecha 23 de febrero de 2015;

Y CONSIDERANDO:

Que el Actual Intendente de la mencionada ciudad ratifica la solicitud de extender el dictado al cuarto, quinto y sexto semestre de la carrera de Contador Público;

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Rectificar la Resolución HCD N° 38/2015, incorporando como artículo 4º, el siguiente:

Art. 4º.- Aprobar e incorporar como anexo el formulario para Proyectos de Carreras a implementarse en el marco del CRES.

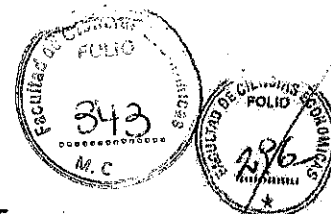
Art. 2º.- Aprobar el modelo de Convenio Específico obrante a fs. 336/337, supeditando la implementación del mencionado Proyecto a la firma del mismo y al desembolso efectivo de los recursos financieros por parte de la Secretaría de Políticas Universitarias.

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A UN DÍA DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Gr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas

Lic. FRANCISCO MANUEL ELIEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas



FORMULARIO PARA PROYECTOS DE CARRERAS A IMPLEMENTARSE

Ficha de la carrera:

Carrera: Dictado del TRAMO de la carrera de CONTADOR PÚBLICO, correspondiente al 4º, 5º y 6º semestre, en Extensión Áulica Deán Funes -Cohortes 2013 y 2014-
Título que otorga: CONTADOR PÚBLICO
Resolución de reconocimiento oficial: RESOLUCIÓN MECYT N° 1118/2009
Última acreditación (si corresponde), fecha:
Período de acreditación:
Fecha desde la cual se dicta la carrera: 1935
Mencionar si es carrera a término: NO
Articulación con otras carreras de grado o pregrado : PROFESORADO EN ENSEÑANZA MEDIA Y SUPERIOR EN CIENCIAS ECONÓMICAS (Carrera de grado) - FCE UNC

1. Universidad Responsable

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

1. 1. Unidad Académica

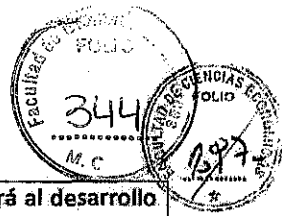
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

1.2. Universidad cooperante

--

1. 2.1. Unidad Académica

--



Ampliar la oferta de dictado de la carrera de Contador Público favorecerá al desarrollo socio económico de la región.

La UNC ofrece posibilidades reales de instrumentación de la oferta sobre una base sólida en términos institucionales y académicos.

3. Antecedentes y capacidades académicas e institucionales de la universidad responsable en el área de la carrera.

La Facultad posee amplia experiencia en la implementación de Delegaciones Áulicas en el interior de la provincia.

Desde el año 2006 hasta el año 2010 inclusive se realizó el dictado del Ciclo de Nivelación en Villa Dolores. Otras delegaciones áulicas fueron: Villa María (1990-1996), Almafuerde (1997-1998), Cosquín (1998-1999) y Portaña (1991-2006).

A partir del Año 2013 en la Extensión Áulica Deán Funes se realiza el dictado del Ciclo Básico de la carrera de Contado Público, común a las carreras de grado que se dictan en esta Facultad. Propuesta aprobada para (Cohorte 2013) por Res. HCS Nº 1326/2012-CONVENIO ME Nº 271-2013 (Contrato entre SPU-UNC Deán Funes) y por Res. HCS Nº 1274/2013 para la apertura de una nueva cohorte, año 2014.

3.1. Objetivos de la implementación de la carrera.

- Favorecer el desarrollo regional de la oferta educativa
- Satisfacer las necesidades emergentes de la población y la estructura productiva de la región en materia educativa
- Contribuir al desarrollo de una política pública integral de regionalización en el norte cordobés
- A nivel institución, asegurar el egreso efectivo de los alumnos, como así también generar una masa crítica docente con egresados de la región.

3.2. Impacto que se espera en el mediano plazo de la implementación de la carrera.

- Dignificación de los jóvenes a través de la posibilidad de acceder a la educación



Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad de Ciencias Económicas

4.4. Responsable de la administración de los fondos nacionales para el proyecto.

Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC

4.5. Sistemas de registro y procesamiento de la información académica

Mediante el Sistema de Gestión de alumnos y docentes Guaraní 3W (en sede central).

4.6. Prestaciones virtuales con la sede central

Actualmente la FCE cuenta con aulas virtuales disponibles para cada cátedra. Las mismas se utilizan en todas las divisiones de los cursos presenciales, semi presenciales y a distancia que se dictan en las carreras de grado. Se fomentará desde la Secretaría Académica de la Facultad la utilización de TIC en todas las materias a dictarse en la sede Deán Funes.

5. Plan de Estudios y carga horaria

En el Anexo I se transcribe el plan de estudios de la carrera de Contador Público, aprobado por el Ministerio de Educación de la Nación, Ciencia y Tecnología mediante Resolución N° 1118/2009, (Ord. HCD 448/2007 y modificatorias).

6. Cuerpo docente

La Facultad cuenta con una planta docente dotada de la siguiente cantidad de cargos:



Se implementará un plan de formación y desarrollo de recursos humanos académicos para la incorporación de miembros al sistema de perfeccionamiento docente, residentes en la zona que puedan cooperar en calidad de adscriptos locales. Este plan incluirá estrategias para la formación y capacitación pedagógica y disciplinar.

7. Modalidad de dictado de clases

El tramo del cuarto al sexto semestre de la carrera se dictará con la misma modalidad que se dicta en sede central (modalidad presencial, semipresencial y/o a distancia). Las evaluaciones parciales y exámenes finales tendrán igual modalidad y nivel de exigencia que el implementado en la Facultad.

Se utilizará la bibliografía establecida en el programa de cada asignatura. Las distintas cátedras deberán asegurar a los alumnos la disponibilidad de un aula virtual con habilitación de foros de discusión.

Los alumnos deberán disponer de una biblioteca en la que estarán a su disposición todos los textos indicados como bibliografía básica en los programas de las distintas materias, a fin de permitir un adecuado desarrollo de los contenidos por parte del profesor.

8. Alumnos.

Modos en que se prevé la inserción de los alumnos en la vida universitaria, disponibilidad de becas y servicios de bienestar estudiantil

Los alumnos de la Sede contarán con los mismos derechos y obligaciones que los alumnos que asisten a la Facultad de Ciencias Económicas en la ciudad de Córdoba. Se implementará en el sistema Guaraní su registro y legajo académico.

La Facultad cuenta con un "Gabinete Psico-social" el cual fue creado con el fin de dar una respuesta institucional adecuada a las demandas de atención de alumnos que atraviesan situaciones conflictivas, tendiente a atender esas demandas que muchas veces constituyen obstáculos para que ellos puedan mantener su condición de alumnos, garantizar la calidad en su desempeño académico y concluir la carrera. El Gabinete está integrado por profesionales de Trabajo Social, Psicología y Comunicación Social, quienes se encargan entre otras cosas de la gestión de las becas para estudiantes.



10. Disponibilidad bibliográfica

Será necesario dotar a la Sede de una biblioteca en la cual los alumnos tengan disponible toda la bibliografía básica requerida en los programas de cada materia.

En la sede central de la Facultad la Asociación Cooperadora imprime y vende los materiales de estudio de las diferentes asignaturas. Se tomarán los recaudos correspondientes para garantizar su disponibilidad en la Delegación.

La Biblioteca Manuel Belgrano dispone del 100% de la Bibliografía obligatoria correspondiente al curso de nivelación, al ciclo básico de la carrera de Contador Público y a todas las carreras que se imparten en la Facultad (ver Anexo 2).

11. 1. Accesos a bases de datos bibliográficas.

En el Anexo 3 se agrega información sobre las Bases de Datos que son adquiridas por la Facultad, asimismo se encuentran listadas las bases provistas por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, a las que se accede a través de la Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología. En el mismo Anexo se hace mención del Repositorio Digital y el Portal de Revistas Científicas de la UNC y se listan un conjunto de Repositorios Institucionales de temáticas afines a las ciencias económicas.

A las bases bibliográficas antes mencionadas, será posible acceder desde la biblioteca de la sede Deán Funes, ya que se les proporcionará las claves de acceso.

11.2 Intercambio bibliográfico con la sede central.

La extensión áulica localizada en la ciudad de Deán Funes, será considerada como parte de la Facultad de Ciencias Económicas, en consecuencia los docentes y los estudiantes de la localidad mencionada, se beneficiarán con los mismos servicios que se brindan en la Biblioteca ubicada en la Ciudad Universitaria (ver Reglamento de la Biblioteca Manuel Belgrano – Ord. HCD FCE 490/2011-
http://www.digesto.unc.edu.ar/cienciaseconomicas/honorable-consejo-directivo/ordenanza/490_2011), es decir que serán considerados socios activos.

Debido a la distancia entre la sede y la extensión áulica se implementará un